

Proceso: AUMENTO DE ALIMENTOS
Demandante: CLAUDIA PATRICIA CASTRO BUITRAGO
Demandado: GONZALO AGUAS CARRILLO
Radicado: 500013110002-2020-00066-00



SECRETARIA. Villavicencio, 13 de diciembre de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de enero de dosmil veintitrés (2023).

Se requiere a la parte demandante para que aporte a la mayor brevedad posible la información necesaria para que se lleve a cabo en debida forma el trámite de notificación al demandado GONZALO AGUAS CARRILLO.

Se reconoce al estudiante de derecho JONNATAN FEDERICO CHAVARRIA PRIETO, quien se encuentra debidamente autorizado por el respectivo consultorio jurídico de la facultad de de derecho de la universidad en la que cursa sus estudios superiores, para que actúe en calidad de apoderado de la demandante CLAUDIA PATRICIA CASTRO BUITRAGO, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado por quien sustituye.

Notifíquese.

La Jueza,

ULGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b082d76ee47486cfabbea2b752de8cb95065c2dcec342c4dd038f09cd062fbb2**

Documento generado en 17/01/2023 12:37:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>